

## **ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 10 DE JULIO DE 2015 POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO 2015-2016**

---

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 10 de julio de 2015, a la vista de los informes de los coordinadores de los grados y másteres de la Facultad de Ciencias, basados en el examen de la información proporcionada por el programa ODILE, acuerda aprobar la planificación docente propuesta por los departamentos para el curso 2015-2016 en las asignaturas de las titulaciones que el centro imparte.

Se hacen constar las siguientes incidencias que requerirán modificaciones por los departamentos que corresponda:

**1º Asignatura 26938 Historia de la Ciencia (Grado en Física):** como consecuencia de la jubilación del profesor del Dpto. de Física de la Materia Condensada que participaba en la docencia de la asignatura, y con el acuerdo de todos los departamentos implicados en la docencia, se propone redistribuir el encargo docente entre las áreas, pasando a quedar así:

Historia de la Ciencia .....	2,5 ECTS
Física Atómica y Nuclear.....	2,5 ECTS
Física de la Materia Condensada.....	0,0 ECTS

**2º Asignatura 27011 Estructuras algebraica (Grado en Matemáticas):** se solicita redistribuir el encargo docente de la asignatura entre las áreas de Álgebra y Geometría y Topología para el curso 2015-2016 del siguiente modo:

Álgebra .....	50%
Geometría y Topología .....	50%

**3º Asignatura 66116 Fabricación de micro y nanodispositivos (Máster en materiales nanoestructurados para aplicaciones nanotecnológicas):** se solicita, con el acuerdo de los departamentos implicados, la anulación de los 0,2 ECTS asignados al área de Arquitectura y tecnología de computadores que pasarán a estar asignados al área de Física de la Materia Condensada.

**4º Asignatura 66115 Trabajo multidisciplinar académicamente dirigido (Máster en materiales nanoestructurados para aplicaciones nanotecnológicas):** se solicita, a propuesta de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y con el acuerdo de los departamentos implicados, la redistribución de la asignación de créditos entre las siguientes áreas:

Bioquímica y biología molecular.....	0,1 ECTS
Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica .....	0,1 ECTS
Física de la Materia Condensada .....	0,4 ECTS
Ingeniería química .....	0,4 ECTS
Química analítica .....	0,1 ECTS
Química física.....	1,5 ECTS
Química orgánica .....	2,4 ECTS

5º *Asignatura 26426 Proyectos y legislación en Geología (Grado en Geología)*: se solicita la redistribución de la asignación de créditos entre las siguientes áreas:

Cristalografía y Mineralogía.....	3 ECTS
Paleontología .....	1 ECTS
Petrología y geoquímica .....	1 ECTS
Geodinámica interna .....	1 ECTS

6º *Máster en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación*: al tratarse de un máster interuniversitario en el que cambian todos los años las asignaturas que se imparten en una u otra universidad, se solicita la modificación del encargo docente correspondiente a las siguientes asignaturas en los términos que se indican:

69250 Análisis funcional y de Fourier	6 ECTS .....	999A	Docencia	en	otras
					Universidades españolas
69253 Modelización estadística	6 ECTS .....	999A	Docencia	en	otras
					Universidades españolas
69254 Modelos de logística	4 ECTS .....	265	Estadística	e	
					investigación operativa
	2 ECTS .....	999A	Docencia	en	otras
					Universidades españolas
69255 Métodos numéricos en física e ingeniería	6 ECTS .....	999A	Docencia	en	otras
					Universidades españolas
69257 Teoría de control	6 ECTS .....	999A	Docencia	en	otras
					Universidades españolas
69260 Codificación y criptografía	6 ECTS .....	999A	Docencia	en	otras
					Universidades españolas
69263 Geometría de variedades	2 ECTS .....	440	Geometría y topología		
	2 ECTS .....	999A	Docencia	en	otras
					Universidades españolas
69263 Geometría de variedades	6 ECTS .....	999A	Docencia	en	otras
					Universidades españolas
69264 Grupos y representaciones	6 ECTS .....	999A	Docencia	en	otras
					Universidades españolas

7º Vistos los informes de los coordinadores de las titulaciones, se comunicarán a los distintos departamentos las recomendaciones o modificaciones que deberán realizar en el encargo docente de las áreas de su responsabilidad.

Zaragoza, 10 de julio de 2015.